DECRETO Nº 1132

NEUQUÉN, 27 SEP 2010

VISTO:

El Expediente OE Nº 5419-M-2010, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas tramita la aprobación del Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar Nº 1 Final correspondiente a la obra: **"REMODELACIÓN DE DIAGONAL ALVEAR ENTRE CALLE ROCA Y CARLOS H. RODRÍGUEZ"**, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Contrataciones -Dirección Municipal de Contrataciones- dependiente de esa Subsecretaría; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Nº 015/10 de la Subsecretaría de Obras Públicas, fue adjudicada la Contratación Directa OE Nº 16/2009 a la empresa RENATO ENEI por un importe de $ 268.600.-, con un plazo de ejecución de obra de 90 días corridos, suscribiéndose el respectivo Contrato de Obra Pública, e iniciándose la misma el día 18 de febrero de 2010, conforme se desprende del Acta de Replanteo;

Que la Inspección de Obra inicia las actuaciones informando a la Dirección General de Inspecciones que se deberá remodelar un cantero existente en la esquina de Diagonal Alvear y Avenida Argentina, a fin de permitir un tránsito peatonal más fluido y sin interferencias, aclarando que dicho cambio fue sugerido por el proyectista de la obra;

Que a tal fin se agrega la Memoria Descriptiva de las variaciones y, con el aval de la Subsecretaría de Obras Públicas, el Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar Nº 1 Final, del cual surgen disminuciones por $ 19.327,55, aumentos por la suma de $ 32.090,69 y un monto de $ 12.763,14 en concepto de mayor gasto a aprobar;

Que en consecuencia, el nuevo monto para la obra es de $ 281.363,14, resultando un 4,75% de aumento respecto del Contrato original;

Que encontrándose concluida la obra básica y los trabajos adicionales el día 19 de mayo de 2010, es decir la fecha originalmente prevista, la Inspección de Obra confecciona la Foja de Medición Nº 3 Final y la Foja de Medición Nº 1 Adicional Final, acompañando el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones ajustado al nuevo monto de obra tramitado;

Que las disminuciones reflejadas en el mencionado

Cuadro Comparativo serán canceladas en el Certificado de Obra Nº 01 Adicional Final, quedando por reconocer a la contratista el mayor volumen de obra ejecutado por la suma de $ 12.763,14;

Que la Dirección de Articulación Presupuestaria informa que la Imputación correspondiente a la obra es: 2-E-1-1-7-1-6-2-97;

Que toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase Nº 800/10), informando que se ha registrado la Transacción Preventiva Nº 3850, adjuntando planilla del Sistema SINCO;

Que por Orden de Servicio Nº 01, la Inspección de Obra solicita la cotización para ejecutar la mencionada modificación del proyecto, informando asimismo sobre alteraciones cuantitativas de obra referidas a ejecución de contrapiso, colocación de piso en pórfido regular con guarda en el mismo material, vereda de hormigón peinado in situ y colocación de baldosas calcáreas tipo "vainilla" en color amarillo;

Que la contratista, por Nota de Pedido Nº 6, presenta el presupuesto solicitado, siendo analizado por la Dirección de Cómputos y Presupuesto, la que concluye en su informe que los precios cotizados para el Item nuevo Nº 6 "Modificación Cantero" se consideran valores normales de plaza y que los precios referidos a los Items Nºs. 2 "Contrapisos" y 3 "Pisos" como mayor volumen de obra se corresponden con los valores contractuales;

Que toman intervención la División Control de Contrataciones de Obras Públicas y la Dirección General de Auditoría Interna, mediante Informe Nº 299/10, realizando algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Obras Públicas;

Que las ampliaciones de obras y la ejecución de trabajos adicionales se encuentran previstas en los Artículos 45º), 46º), Inciso c), y 50º) de la Ley Provincial Nº 0687 de Obras Públicas;

Que habiendo tomado conocimiento de lo informado precedentemente, el señor Secretario de Infraestructura resuelve el traslado de las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el

dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) APROBAR el Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autori-
---------- zados y Modificaciones a Autorizar Nº 1 Final obrante a fs. 05-06 del Expediente OE Nº 5419-M-10, correspondiente a la obra: **"REMODELACIÓN DE DIAGONAL ALVEAR ENTRE CALLE ROCA Y CARLOS H. RODRÍGUEZ"**, el cual refleja disminuciones por la suma de **PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 19.327,55)**, aumentos por la suma de **PESOS TREINTA Y DOS MIL NOVENTA CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 32.090,69)** y un monto de **PESOS DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON CATORCE CENTAVOS ($ 12.763,14)** en concepto de mayor gasto a aprobar, resultando un 4,75 % de aumento respecto del Contrato original.-

Artículo 2º) CONVALIDAR el Plan de Trabajos y la Curva de Inversiones
---------- obrante a fs. 26 del Expediente OE Nº 5419-M-10, de acuerdo al nuevo monto de obra expresado en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 3º) CONVALIDAR el mayor volumen de trabajo ejecutado en la
---------- obra: **"REMODELACIÓN DE DIAGONAL ALVEAR ENTRE CALLE ROCA Y CARLOS H. RODRÍGUEZ"**, por la suma de **PESOS DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON CATORCE CENTAVOS ($ 12.763,14)**, a favor de la empresa **RENATO ENEI**.-

Artículo 4º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Te-
---------- sorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 3º) contra la presentación del respectivo Certificado de Obra, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de
---------- Coordinación y Economía y el señor Secretario de Infraestructura.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Di-
---------- rección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
///eb.-

ES COPIA

FDO) FARIZANO
BIANCHI
GAMARRA.-